

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL NEMOCON

AVISO TRASLADO CIVIL NRO. 012

PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA ESTE AVISO EN TRASLADO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PIEZ. TRASL	TÉRMINO
EJEC. SING.	COOPERATIVA	DIOJANA ISMAELINA	LIQUIDACIÓN	3 DIAS
#2017-00163	ALCALICOOP	CONTRERAS MURCIA	DE CRÉDITO	
EJEC. SING.	MIRIAN RAQUEL	ALVARO SÁNCHEZ	LIQUIDACIÓN	3 DIAS
#2021-00088	MURCIA SÁNCHEZ	OSORIO	DE CRÉDITO	
EJEC. SING. #2021-00130	RENTING TOTAL S.A.S.	FENNIX BUSSINES S.A.S.	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	3 DIAS
EJEC. SING.	BANCO AGRARIO	ARACELY	LIQUIDACIÓN	3 DIAS
#2021-00180	DE COLOMBIA S.A.	HERNÁNDEZ	DE CRÉDITO	
EJEC. SING. #2021-00218	BANCOLOMBIA	CRISTIAN ANDRÉS VARGAS PINEDA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	3 DIAS

Se fija este aviso por un día, luego del cual correrán los del traslado respectivo, hoy TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las ocho de la mañana. Conste.

## Firmado Por:

Jaime Enrique Herrera Riveros
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: af691a1b15860ae4de95c2df5ac04a82204a3801a0129a36a4a02938f2f8e987

Documento generado en 13/05/2022 07:41:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica